



Carta Técnica



Perfil de este contenido:
Toda la comunidad **CONTRPAQ*i***[®]

CONTPAQi Nóminas® 19.1.1

Versión: 19.1.1

Liberación: 12 de marzo de 2026

Herramientas complementarias: 8.9.5

12032026



Actualización:

- Con costo por actualización mayor en licenciamiento tradicional.
- Sin costo en licenciamiento anual con días vigentes.

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.



Recuerda:

- Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red.
- Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Orden al actualizar:

Si cuentas con una instalación en red, primero se debe actualizar el servidor y después las terminales, validando que **todas las terminales estén actualizadas antes de ingresar al sistema**; con el fin de evitar problemas de actualización de la base de datos.



Nota

Si vas a instalar la versión 19.1.1 de CONTPAQi Nóminas®, es importante que:

- Confirmeres que el equipo cuente con el navegador Edge.
- Revises que la instalación tenga al menos SQL Server 2017.



Instalación de máquinas virtuales:

Esta versión de CONTPAQi Nóminas® 19.1.1 utiliza la protección de APPKEY 26.0.0

Importante:

En los sistemas CONTPAQi® con AppKey versión 26.0.0 el SLC es opcional, sin embargo, si cuentas en ese mismo equipo con sistemas CONTPAQi® con versiones anteriores de AppKey, será necesaria su instalación.

Mejoras de optimización:

Se incluyeron mejoras para optimizar el tiempo de ingreso en la aplicación cuando se tiene algún antivirus activo en el equipo. Considera que dicha optimización dependerá del antivirus, su configuración y entorno.

Respaldo:

En caso de haber personalizado la Plantilla_Nomina_CFDI.rdl, antes de instalar CONTPAQi Nóminas® respáldala, esta se ubica en (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\Nominas.

Finalizada la instalación colocarla en la ruta (directorio de datos de formatos digitales)\reportes_Servidor\Nominas\.



Nuevo servicio de timbrado

Toma en cuenta que, a partir de esta versión, se actualizó el documento [Manejo de Puertos en los sistemas CONTPAQi®](#) en el cual te permite encontrar información referente a las nuevas ligas de timbrado, cancelación y aceptación de documentos legales.

Novedades

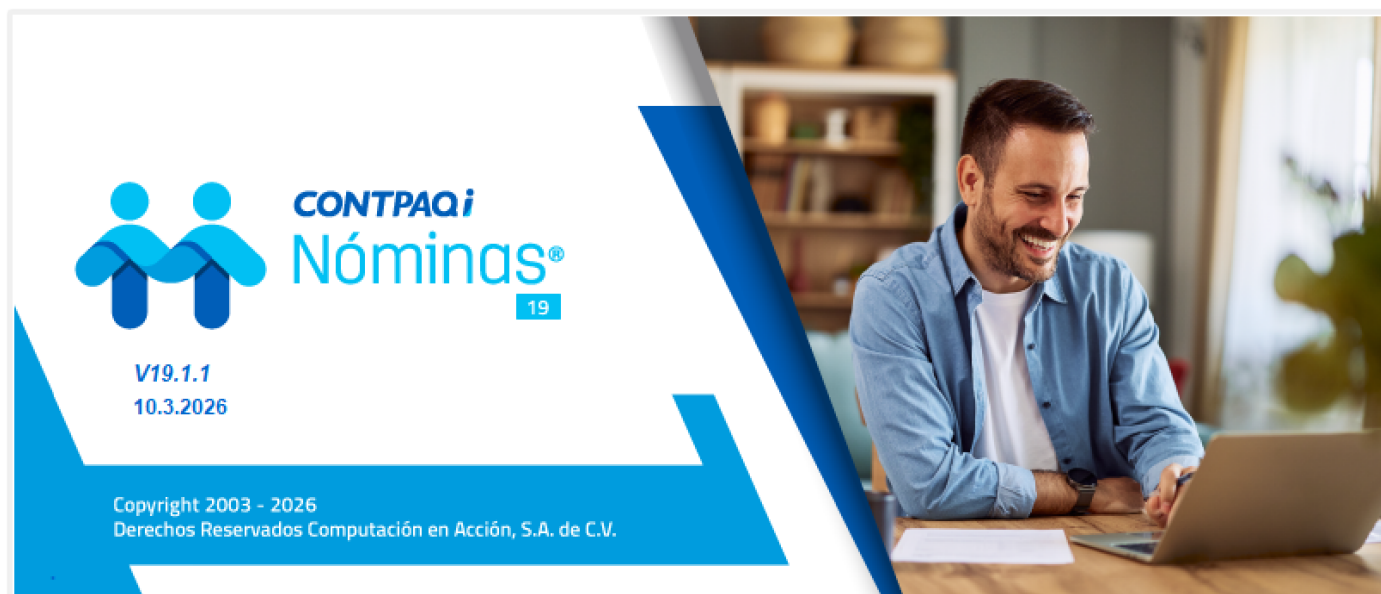
A partir de la versión 19.1.1 de CONTPAQi Nóminas®, podrás disponer de las nuevas características:



Consulta cuál es tu versión de CONTPAQi Nóminas®

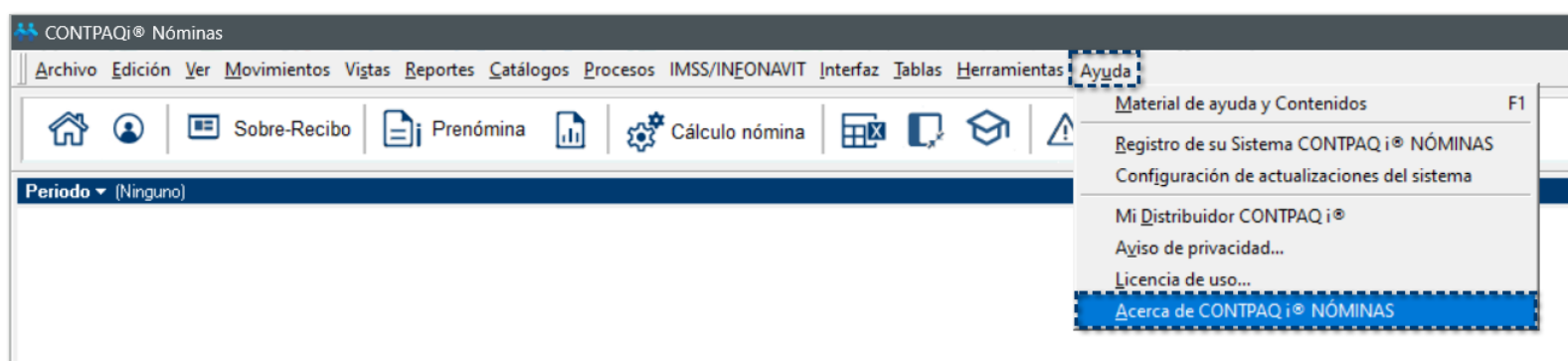
Beneficio

A partir de la versión 19.1.1 de CONTPAQi Nóminas®, podrás disponer de nuevas características que te facilitarán y ayudará a agilizar tus procesos de nómina.



Configuración

Para consultar la versión que se tiene instalada, ve al menú **Ayuda** y selecciona **Acerca de CONTPAQi® NÓMINAS**.



Dentro de la ventana **Acerca de**, podrás validar la versión instalada en la parte superior derecha.



Para descargar las versiones disponibles de CONTPAQi Nóminas®, ingresa con tu usuario y contraseña a la página www.contpaqi.com ve al menú **Descargas**, selecciona "Actualiza tu sistema" y Elige el sistema.

Timbrado de pensionados y jubilados en parcialidades o en una sola exhibición

Introducción

El timbrado de recibos de nómina para pensionados y jubilados requiere un tratamiento fiscal específico, ya que este tipo de ingresos debe identificarse correctamente dentro del CFDI y cumplir con los lineamientos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

A diferencia de una nómina ordinaria, los pagos por concepto de **pensión** o **jubilación** pueden realizarse en **una sola exhibición** o en **parcialidades**, lo que implica que el comprobante fiscal debe reflejar de manera precisa la forma en que se está efectuando el pago. Además, es necesario utilizar las claves correctas de contrato, percepciones y ajustes, así como generar los nodos correspondientes en el archivo XML, conforme al estándar del Complemento de Nómina versión 1.2.

Marco legal

El timbrado de nómina para pensionados y jubilados se encuentra regulado por el **Complemento de Nómina versión 1.2**, emitido por el SAT, el cual establece la estructura, catálogos y reglas que deben cumplir los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) relacionados con pagos de sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones.

Para dar cumplimiento a este marco normativo, considera lo siguiente:

Pago en Parcialidades:

Art. 93 Fracc. IV ley ISR:

No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos: ...

IV. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte, cuyo monto diario no exceda de quince veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, y el beneficio previsto en la Ley de Pensión Universal. Por el excedente se pagará el impuesto en los términos de este Título.

Exento de ISR 15 UMAS al día	Gravado de ISR
\$1,759.65	Excedente de pago

i Pago en una sola exhibición:

Art. 171 Reglamento de la ley ISR:

Cuando el trabajador convenga con el empleador en que el pago de la jubilación, pensión o haber de retiro, se cubra mediante pago único, no se pagará el Impuesto por éste, cuando el monto de dicho pago no exceda de noventa veces el salario mínimo general del área geográfica del trabajador elevados al año, a que se refiere el artículo 93, fracción XIII de la Ley. Por el excedente se pagará el Impuesto en términos del artículo 95 de la Ley.

Exento de ISR 90 UMAS por año	Gravado de ISR
\$3'853,633.50	Exedente de pago

Tipos de régimen para Jubilados o Pensionados

Tipo de régimen	Descripción	Tipo de contrato
03 - Jubilados	Jubilados con relación laboral activa	01 - Contrato de trabajo por tiempo indeterminado 02 - Contrato de trabajo por obra determinada 03 - Contrato de trabajo por tiempo determinado
04 - Pensionados	Pensionados con relación laboral activa	04 - Contrato de trabajo por temporada 05 - Contrato de trabajo sujeto a prueba 06 - Contrato de trabajo con capacitación inicial 07 - Modalidad de contratación por pago de hora laborada 08 - Modalidad de trabajo por comisión laboral
12 - Jubilados o Pensionados	Jubilados o Pensionados sin relación laboral activa	09 - Modalidad de contratación donde no existe relación de trabajo 10 - Jubilación, pensión, retiro 99 - Otro contrato

Claves SAT aplicables a pagos por pensión y jubilación

i Pago en una Exhibición:

Tipo Percepción	Descripción
39	Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro
53	Pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan una jubilación en una solo exhibición derivados de la ejecución de resoluciones judicial o de un laudo



Pago en Parcialidades:

Tipo Percepción	Descripción
44	Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en parcialidades
51	Pago por gratificaciones, primas, compensaciones, recompensas u otros a extrabajadores derivados de jubilación en parcialidades
52	Pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan una jubilación en parcialidades derivados de la ejecución de resoluciones judicial o de un laudo

Documentación de referencia SAT:

La funcionalidad se alinea a los siguientes documentos oficiales:

- [Complemento de Nómina](#)
- [Estándar del complemento de nómina versión 1.2](#)
- [Guía de llenado del CFDI de Nómina](#)
- Catálogos de nómina, con fecha de actualización 17-12-25
- Matriz de errores del complemento de nómina, con fecha de actualización 02-12-25

Video demostrativo

A continuación, te presentamos el video que te explica el Timbrado de Pensionados y Jubilados:



Beneficio

Para conocer más sobre esta característica, te invitamos a consultar el:

[Caso Práctico: Timbrado de pensionados y jubilados en parcialidades o en una sola exhibición](#)

Tipo de contrato en Catálogo de Empleados

C779545

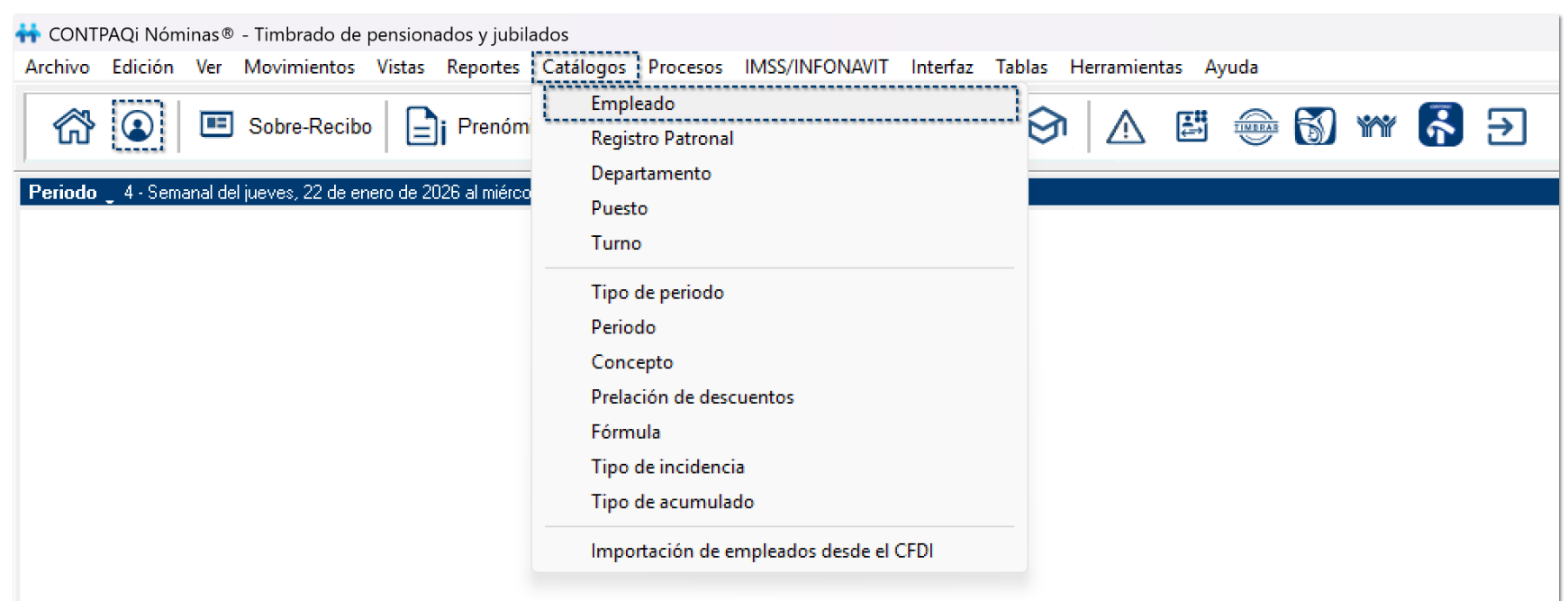
Beneficio

A partir de esta versión, se incluye el tipo de contrato 10 – Jubilación, pensión, retiro dentro del Catálogo de empleados, lo que permite identificar y clasificar correctamente a los pensionados y jubilados desde su registro.

Este cambio facilita la captura adecuada de la información del empleado, asegurando que los datos relacionados con el tipo de contrato y el tipo de régimen sean consistentes desde el origen. Con ello, se reduce el riesgo de errores en la configuración del empleado y se garantiza que la información utilizada en el timbrado de los recibos de nómina cumpla con los lineamientos fiscales aplicables a pensionados y jubilados.

Configuración

Ingresa al catálogo de Empleados, desde el menú Catálogos o desde el acceso directo en la barra de herramientas.



Dentro del Catálogo de empleados, en el campo Tipo de contrato, se encuentra disponible la opción: 10 – Jubilación, pensión, retiro

Podrás seleccionar este tipo de contrato al dar de alta o modificar empleados que correspondan a pensionados o jubilados.

Catálogo de empleados [Periodo 4 Semanal del 22/01/2026 al 28/01/2026]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Validar Leer CSF Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

0001
0002
0003

Foto

Alta

0001
Codigo *
LOPEZ
Primer apellido
Semanal
Tipo de periodo
331.58
SBC Parte Fija (F10 calcular)

01/01/2026
Fecha de
GONZA
Segundo
Salario de
10 Jubilación, pensión, retiro
99 Otro contrato
SBC Parte Variable
SBC (Topado a 25 UMA)

04 Contrato de trabajo por temporada
05 Contrato de trabajo sujeto a prueba
06 Contrato de trabajo con capacitación inicial
07 Modalidad de contratación por pago de hora laborada
08 Modalidad de trabajo por comisión laboral
09 Modalidades de contratación donde no existe relación d
10 Jubilación, pensión, retiro

Generales IMSS - Infonavit Sueldos y salarios Cálculos Pagos y extras Hist.tipo periodo Semana reducida Teletrabajo

Datos generales

Generación de Co
Departamento
Sueldo
Base de pago
Semana normal
Tipo Jornada / Semana Reducida
Número FONACOT
Afore

Ejecutivo de Conti
Puesto
01 Efectivo
Método de pago

No
Sindicalizado
Matutino
Turno de trabajo
02 Sueldos (Incluye ingresos señalados en la fracción I del artícu
Tipo de régimen *
No aplica
Estímulo fiscal artículo 186 Ley de ISR
Correo electrónico

De Ley
Tipo de Prestación
B
Zona de salario

Clave Fecha
Alta 01/01/2026

Historia de altas, bajas y reingresos.
(Vacío)
Líder directo

Espediente
F3

Kárdex de vacaciones Kárdex de prima vacacional

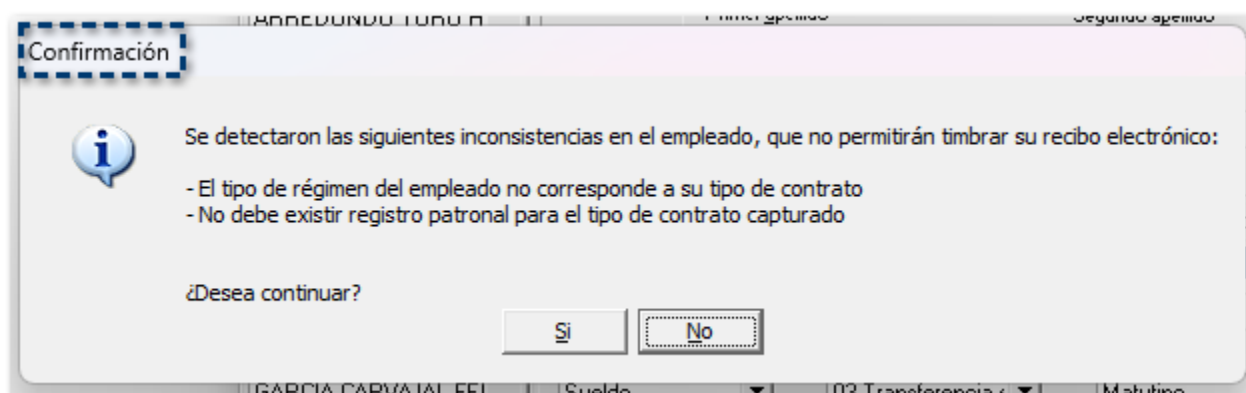
Código (F3) Nombre (F4) * Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Al hacer clic en el botón **Guardar**, el sistema realiza las siguientes validaciones:

Validación de tipo de régimen:

Si el Tipo de contrato seleccionado es 10 – Jubilación, pensión, retiro, el campo Tipo de régimen debe tener el valor: 12 – Jubilados o Pensionados.

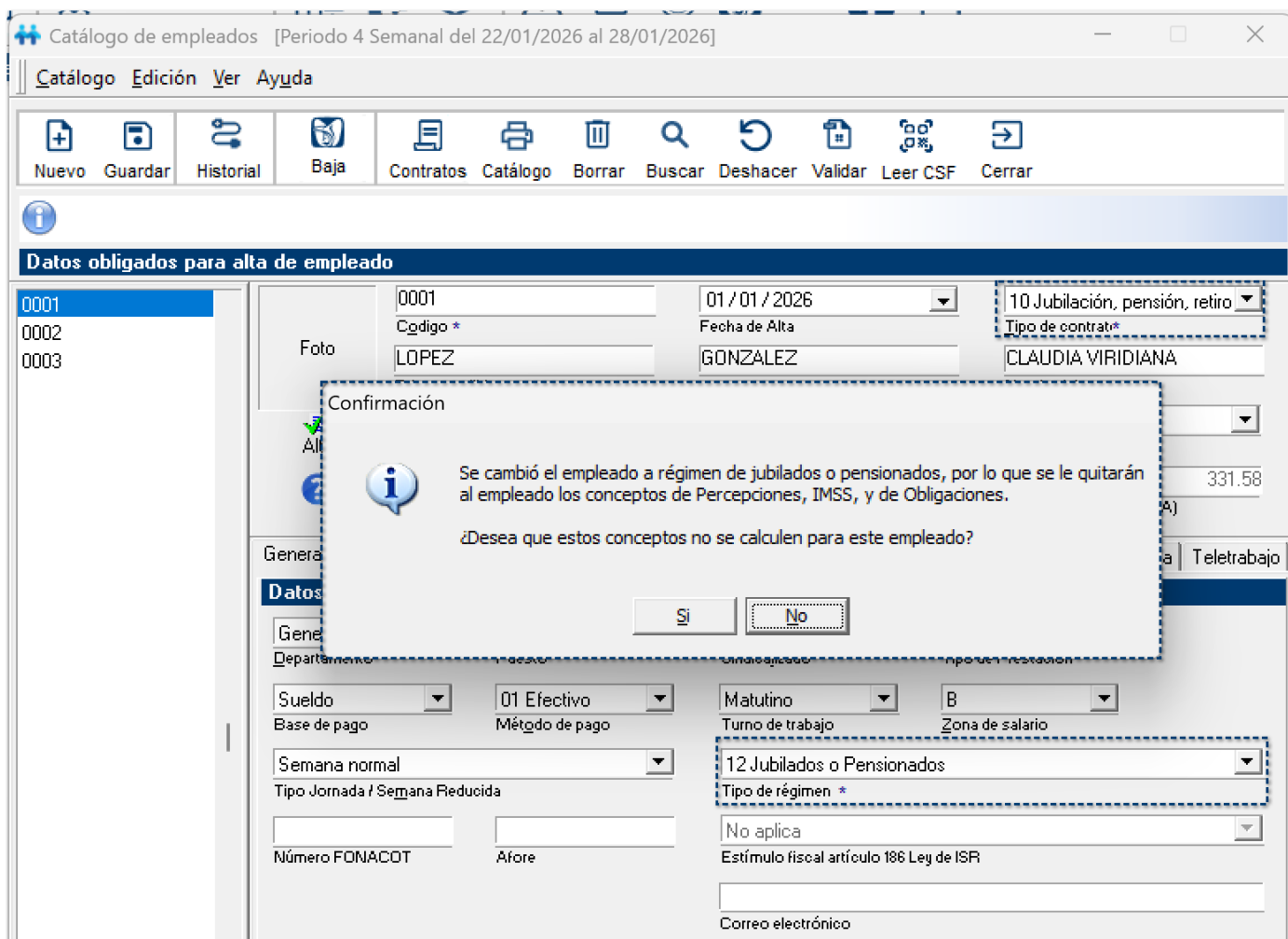
En caso de que se tenga seleccionado un tipo de régimen distinto, el sistema mostrará un mensaje informativo, indicando que para el tipo de contrato 10 es obligatorio utilizar el régimen 12.



Esta validación asegura que la información del empleado sea fiscalmente correcta antes de generar el CFDI de Nómina.

Al asignar el Tipo de régimen 12 – Jubilados o Pensionados:

- Se asignan los conceptos base para el cálculo de la nómina. En el caso de haber asignado conceptos de forma manual, estos conceptos se mantienen.



- Se desmarcan las casillas Cálculo PTU y Cálculo aguinaldo.

Catálogo de empleados [Periodo 4 Semanal del 22/01/2026 al 28/01/2026]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Validar Leer CSF Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

0001
0002
0003

Foto

Alta

0001
Código *

01/01/2026
Fecha de Alta

LOPEZ
Primer apellido

GONZALEZ
Segundo apellido

Semanal
Tipo de periodo

316.00
Salario diario

331.58
SBC Parte Fija (F10 calcular)

0.00
SBC Parte Variable

10 Jubilación, pensión, retiro
Tipo de contrat*

CLAUDIA VIRIDIANA
Nombre(s)

Fijo
Base de cotización

331.58
SBC (Topado a 25 UMA)

Generales IMSS - Infonavit Sueldos y salarios **Cálculos** Pagos y extras Hist.tipo periodo Semana reducida Teletrabajo

Conceptos automáticos

Tipo	Numero	Concepto
Deducción	47	I.S.R. Jubilados o Pensionados (mes)

Actualizar
Insertar
Eliminar

Conceptos automáticos

☐ Cálculo PTU ☐ Cálculo aguinaldo

- Se asigna el registro patronal 0000000000.
- Se desmarcan las casillas de avisos al IMSS.

Catálogo de empleados [Periodo 4 Semanal del 22/01/2026 al 28/01/2026]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Validar Leer CSF Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

0001	0001	01/01/2026	10 Jubilación, pensión, retiro
0002	Código *	Fecha de Alta	Tipo de contrato*
0003	LOPEZ	GONZALEZ	CLAUDIA VIRIDIANA
	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
	Semanal	316.00	Fijo
	Tipo de periodo	Salario diario	Base de cotización
	331.58	0.00	331.58
	SBC Parte Fija (F10 calcular)	SBC Parte Variable	SBC (Topado a 25 UMA)

Generales **IMSS - Infonavit** Sueldos y salarios Cálculos Pagos y extras Hist.tipo periodo Semana reducida Teletrabajo

Datos afiliatorios IMSS

1111-11-1111-11111 00000000000 U.M.F. Casado

Num. Seguridad Social Registro patronal del IMSS Estado civil

Datos RFC y CURP

Femenino JALISCO GUADALAJARA

Sexo Fecha de nacimiento Entidad Federativa de nacimiento Ciudad de nacimiento

R.F.C. (F10-calcular, F9-validar en portal SAT) * C.U.R.P. (F10-calcular) *

Domicilio actual

PABLO VILLASEÑOR 435 ZAPOPAN

Dirección Población

JALISCO 44600

Entidad Federativa de domicilio * C.P. * Teléfono

Nombre del padre Nombre de la madre

Avisos pendientes ante el IMSS: ☐ Alta ☐ Baja ☐ Modif. salario

Causa de la última baja

Código (F3) Nombre (F4) * Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Validación de estímulo fiscal:

Cuando el Tipo de régimen sea: 03, 04, o 12, el sistema no permitirá seleccionar estímulos fiscales.

El campo Estímulo fiscal artículo 186 Ley de ISR se mostrará deshabilitado.

Catálogo de empleados [Periodo 4 Semanal del 22/01/2026 al 28/01/2026]

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Historial Baja Contratos Catálogo Borrar Buscar Deshacer Validar Leer CSF Cerrar

Datos obligados para alta de empleado

0001
0002
0003

Foto

0001
Codigo *

01 / 01 / 2026
Fecha de Alta

10 Jubilación, pensión, retiro
Tipo de contrato*

LOPEZ
Primer apellido

GONZALEZ
Segundo apellido

CLAUDIA VIRIDIANA
Nombre(s)

Semanal
Tipo de periodo

316.00
Salario diario

331.58
SBC Parte Fija (F10 calcular)

0.00
SBC Parte Variable

331.58
SBC (Topado a 25 UMA)

Generales IMSS - Infonavit Sueldos y salarios Cálculos Pagos y extras Hist.tipo periodo Semana reducida Teletrabajo

Datos generales

Generación de Co
Departamento

Ejecutivo de Conti
Puesto

No
Sindicalizado

De Ley
Tipo de Prestación

Sueldo
Base de pago

01 Efectivo
Método de pago

Matutino
Turno de trabajo

B
Zona de salario

Semana normal
Tipo Jornada / Semana Reducida

12 Jubilados o Pensionados
Tipo de régimen *

No aplica
Estímulo fiscal artículo 186 Ley de ISR

Número FONACOT

Afore

Correo electrónico

Clave Fecha

Alta 01/01/2026

Historia de altas, bajas y reintegros.

Espediente

(Vacío) F3

Líder directo

Kárdex de vacaciones Kárdex de prima vacacional

Código (F3) Nombre (F4) * Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Esta restricción evita combinaciones de datos que no son válidas para pensionados y jubilados, garantizando la correcta captura de la información y previniendo errores posteriores en el timbrado.

Nuevos conceptos de percepción y deducción

C781489, C781495

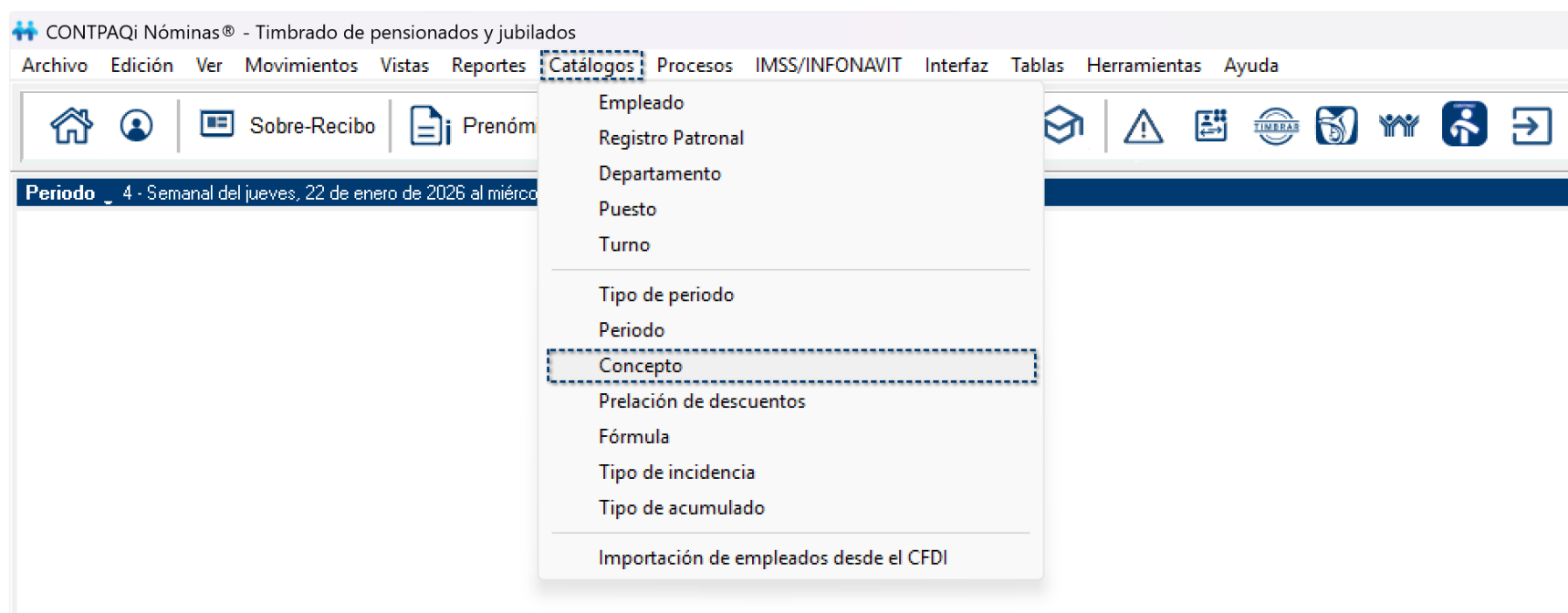
Beneficio

A partir de esta versión, se cuenta con los conceptos de percepción **93 – Jubilaciones y pensiones una exhibición** y **94 – Jubilaciones y pensiones parcialidades**, los cuales permiten registrar y timbrar correctamente los pagos realizados a pensionados y jubilados, de acuerdo con la forma en que se efectúe el pago.

Estos conceptos están diseñados para asegurar que la información fiscal se capture de manera adecuada desde el origen, diferenciando claramente entre pagos únicos y pagos en parcialidades. Adicionalmente, al tratarse de conceptos propios, se protegen mediante validaciones que evitan cambios indebidos, lo que ayuda a mantener la consistencia de la información y a reducir riesgos de errores que puedan impactar el cumplimiento fiscal.

Configuración

Ingresa al **catálogo de Conceptos**, desde el menú **Catálogos**.



Dentro del catálogo de conceptos, se encuentran disponibles los conceptos de percepción:



Tipo percepción:

Estos conceptos forman parte de los conceptos propios del sistema, por lo que cuentan con validaciones que protegen su estructura fiscal y aseguran su correcto uso en el timbrado del CFDI de Nómina conforme al Complemento de Nómina.

▪ 93 – Jubilaciones y pensiones una exhibición

The screenshot shows the 'Catálogo de conceptos' window with the following elements:

- Menu:** Catálogo, Edición, Ver, Ayuda
- Toolbar:** Nuevo, Guardar, Preliminar, Imprimir, Borrar, Buscar, Deshacer, Ayuda, Cerrar
- Table of Concepts:**

Número	Descripción
18	Anticipo de sueldos
19	Vacaciones a tiempo
20	Prima de vacaciones a tie
21	Vacaciones reportadas \$
22	Prima de vacaciones repc
23	Días de vacaciones
24	Aguinaldo
25	Reparto de utilidades
26	Indemnización
27	Separación Unica
29	Prima de antigüedad
31	Fondo ahorro empresa
32	Despensa
33	Deporte y cultura
35	Anticipo vacaciones Perc
36	Destajo - sueldo
37	Comisión sueldo
54	Días de descanso labora
55	Días de descanso obligat
93	Jubilaciones y pensiones
94	Jubilaciones y pensiones
131	Fondo de ahorro Empresa
- Concept Details (Concepto 93):**
 - Concepto Predefinido ***: Percepción
 - Tipo**: Jubilaciones y pensiones una exhibición
 - Descripción ***: (Empty field)
 - Automático global**: ☐
 - Especie**: ☐
 - Automático liquidación**: ☐
 - Imprimir**: ☒
 - Clave agrupadora SAT ***: P-039 Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro
 - Método de pago**: (Empty field)
 - Tipo hora extra**: (Empty field)
 - Legenda del valor**: (Empty field)
- Buttons:** Percepción, Deducción, Obligación
- Footer:** * Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

■ 94 – Jubilaciones y pensiones parcialidades

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Número	Descripción
18	Anticipo de sueldos
19	Vacaciones a tiempo
20	Prima de vacaciones a tie
21	Vacaciones reportadas \$
22	Prima de vacaciones repc
23	Días de vacaciones
24	Aguinaldo
25	Reparto de utilidades
26	Indemnización
27	Separación Unica
29	Prima de antigüedad
31	Fondo ahorro empresa
32	Despensa
33	Deporte y cultura
35	Anticipo vacaciones Perc
36	Destajo - sueldo
37	Comisión sueldo
54	Días de descanso laborad
55	Días de descanso obligat
93	Jubilaciones y pensiones
94	Jubilaciones y pensiones
131	Fondo de ahorro Empresa

Principal | Importe total | Importe 1 | Importe 2 | Importe 3 | Importe 4

Datos generales del concepto

94
Concepto Predefinido *

Percepción ▼
Tipo

Jubilaciones y pensiones parcialidades
Descripción *

☐ Automático global ☐ Especie
☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

P-044 Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en parcializ... ▼
Clave agrupadora SAT *

Método de pago
Tipo hora extra
Legenda del valor

Percepción | Deducción | Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Con el objetivo de mantener la integridad de la información fiscal, se aplican las siguientes reglas:

Los siguientes campos no pueden ser modificados:

- El número del concepto.
- La descripción del concepto.
- La Clave SAT asociada.
- El concepto no puede ser eliminado del catálogo.

Estas restricciones evitan cambios que puedan provocar inconsistencias en el CFDI o errores durante el proceso de timbrado.

A pesar de las restricciones anteriores, se permite realizar ajustes operativos para adaptar el cálculo a las necesidades de cada empresa:

- Modificar fórmulas.
- Configurar acumulados.
- Ajustar otros campos operativos del concepto.

De esta manera, el sistema mantiene protegidos los datos fiscales obligatorios, pero brinda la flexibilidad necesaria para una correcta configuración y operación de los pagos a pensionados y jubilados.



Tipo deducción:

- 47 – I.S.R. Jubilados o Pensionados (mes):

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo Guardar Preliminar Imprimir Borrar Buscar Deshacer Ayuda Cerrar

Número	Descripción
5	Ret. Inv. Y Vida
6	Ret. Cesantía
11	Ret. Enf. y Mat. obrero
14	Seguro de vivienda Infonavit
15	Préstamo infonavit (FD)
16	Préstamo infonavit (CF)
32	Subs al Empleo acreditado
33	ISR retenido de ejercicio anterior
34	Subsidio al Empleo (anual)
35	Subs al Empleo (mes)
39	Subsidio al Empleo (sp)
41	I.S.R. antes de Subs al Empleo
43	I.S.R. Art174
44	I.S.R. (anual)
45	I.S.R. (mes)
47	I.S.R. Jubilados o Pensionados (mes)
49	I.S.R. (sp)
50	Reintegro de ISR retenido
52	I.M.S.S.
53	I.E.
54	Cuota sindical
55	I.S.R. a compensar

Datos generales del concepto

Principal Importe total Importe 1 Importe 2 Importe 3 Importe 4

47
Concepto Predefinido *

Deducción

Tipo
I.S.R. Jubilados o Pensionados (mes)

Descripción *

☐ Automático global ☐ Especie

☐ Automático liquidación ☒ Imprimir

D-002 ISR

Clave agrupadora SAT *

Método de pago

Tipo hora extra

Legenda del valor

Percepción Deducción Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo



Nota

En caso de que el usuario ya disponga de números de concepto previamente asignados, el sistema procederá a su reasignación automática.

Posteriormente, el usuario deberá verificar si dichos conceptos cuentan con fórmulas asociadas, a fin de garantizar la correcta continuidad de sus procesos.

Nuevas Claves SAT de percepción y deducción

C779547

Beneficio

A partir de esta versión, se encuentran disponibles las claves SAT necesarias para registrar correctamente los pagos de jubilaciones y pensiones dentro del CFDI de Nómina.

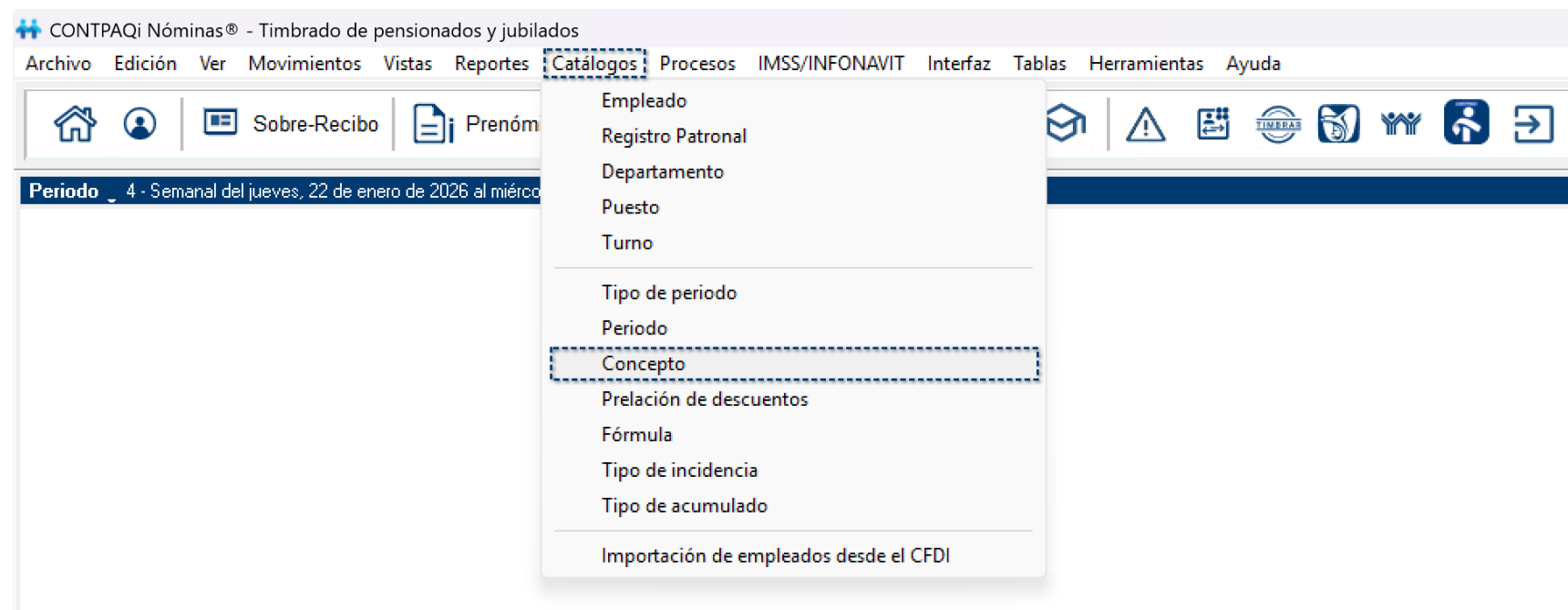
Se incorporan las siguientes claves de percepción:

- 039 – Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro
- 044 – Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en parcialidades

Con estas claves es posible timbrar los recibos de jubilados conforme al tipo de pago realizado, diferenciando si se trata de un pago en una sola exhibición o en parcialidades, asegurando que el comprobante cumpla con los lineamientos establecidos por la autoridad fiscal.

Configuración

Ingresa al **catálogo de Conceptos**, desde el menú **Catálogos**.



Dentro del catálogo de conceptos, en el campo **Clave agrupadora SAT** encontrarás disponibles las siguientes claves:



Clave	Descripción
039	Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro
044	Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en parcialidades

23



Claves SAT de tipo deducción:

Estas claves deben asignarse a los conceptos de deducción creados para jubilados, según el tipo de pago que se realice.

Clave	Descripción
102	Ajuste a pagos por gratificaciones, primas, compensaciones, recompensas u otros a extrabajadores derivados de jubilación en parcialidades, gravados
103	Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan una jubilación en parcialidades derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo, gravados
104	Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan una jubilación en parcialidades derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo, exentos
105	Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan una jubilación en una sola exhibición derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo, gravados
106	Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que obtengan una jubilación en una sola exhibición derivados de la ejecución de una resolución judicial o de un laudo, exentos

Catálogo de conceptos

Catálogo Edición Ver Ayuda

Nuevo

Guardar

Preliminar

Imprimir

Borrar

Buscar

Deshacer

Ayuda

Cerrar

Número

Descripción

5

Ret. Inv. Y Vida

6

Ret. Cesantía

11

Ret. Enf. y Mat. obrero

14

Seguro de vivienda Infonavit

15

Préstamo infonavit (FD)

16

Préstamo infonavit (CF)

32

Subs al Empleo acreditado

33

ISR retenido de ejercicio anterior

34

Subsidio al Empleo (anual)

35

Subs al Empleo (mes)

39

Subsidio al Empleo (sp)

41

I.S.R. antes de Subs al Empleo

43

I.S.R. Art174

44

I.S.R. (anual)

45

I.S.R. (mes)

47

I.S.R. Jubilados o Pensionados

49

I.S.R. (sp)

50

Reintegro de ISR retenido

52

I.M.S.S.

53

I.E.

54

Cuota sindical

55

I.S.R. a compensar

Principal
Importe total
Importe 1
Importe 2
Importe 3
Importe 4

Datos generales del concepto

47

Concepto Predefinido *

Deducción

Tipo

I.S.R. Jubilados o Pensionados (mes)

Descripción *

☐ Automático global
☐ Especie
☐ Automático liquidación
☒ Imprimir

D-002 ISR

D-100 Ajuste en Viáticos exentos
D-101 ISR Retenido de ejercicio anterior
D-102 Ajuste a pagos por gratificaciones, primas, compensaciones
D-103 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
D-104 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
D-105 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
D-106 Ajuste a pagos que se realicen a extrabajadores que o
D-107 Ajuste al Subsidio Causado

Legenda del valor

Percepción
Deducción
Obligación

* Campo requerido para el timbrado del sobre recibo

Timbrado de CFDI de nómina

C781496, C786297

Beneficio

A partir de esta versión, es posible timbrar correctamente los recibos de nómina de empleados con pensiones y jubilaciones, asegurando el envío adecuado de la información al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**.

Esta funcionalidad permite generar correctamente en el XML del CFDI los nodos correspondientes a los atributos **IngresoAcumulable** e **IngresoNoAcumulable**, los cuales son obligatorios para identificar el tratamiento fiscal de los pagos por jubilación o pensión.

Con ello, se garantiza que los recibos de jubilados y pensionados cumplan con la estructura fiscal requerida y puedan timbrarse sin inconsistencias.

Configuración

El cálculo de los importes **Acumulable** y **NoAcumulable** depende del tipo de pago realizado y de la clave SAT utilizada en el concepto.

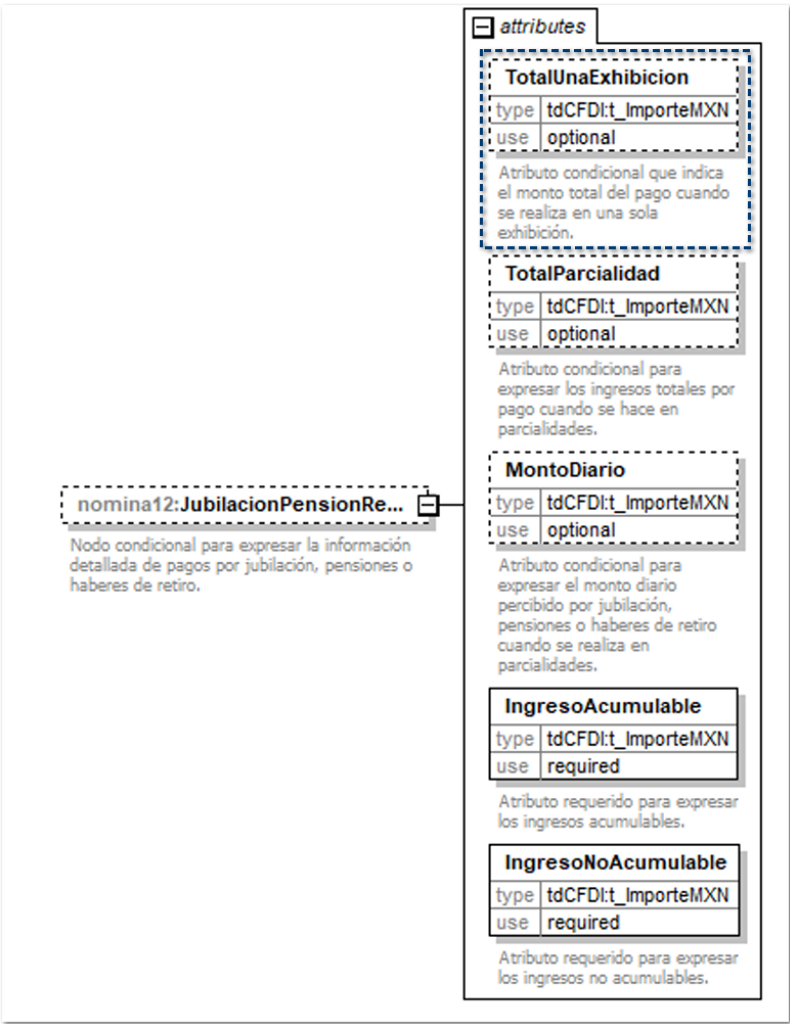
Tipo de pago	Clave SAT	Acumulable	No Acumulable	¿Se valida contra USMO?
Una sola exhibición	039	Menor entre USMO o ingreso gravado	Diferencia	Sí
Parcialidades	044	Total gravado	0.00	No



Pagos en una sola exhibición (Clave SAT 039 - Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro):

Cuando el pago se realice en una sola exhibición y se utilice la Clave SAT 039 – Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, se realiza de la siguiente manera:

- En el atributo **Acumulable** debe registrarse el importe menor entre el USMO o el ingreso gravado.
- En el atributo **NoAcumulable** debe registrarse la diferencia entre el ingreso gravado y el USMO.



[illegible]

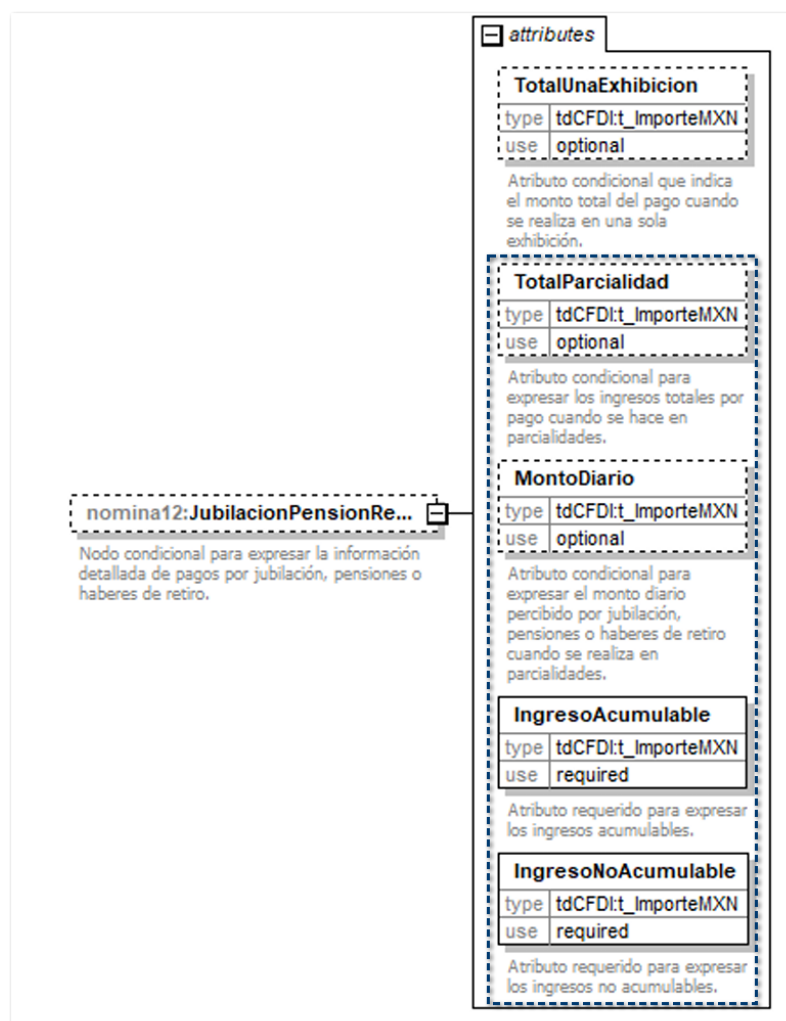
Campo	Pago en una sola exhibición
Tipo Régimen	12 - Jubilados o Pensionados
Tipo Contrato	09, 10 o 99
Registro Patronal	No requerido
Número Seguridad Social	No requerido
Fecha Inicio Relación Laboral	No requerido
Antigüedad	No requerido
Tipo Jornada	No requerido
Riesgo Puesto	No requerido
Salario Diario Integrado	No requerido
Salario Base Cotización Aport	No requerido
Claves SAT Percepción	
039 - Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro	Requerido
Nodo: JubilacionPensionRetiro	
TotalUnaExhibicion	Requerido
IngresoAcumulable	Requerido
IngresoNoAcumulable	Requerido



Pagos en parcialidades (Clave SAT 044 - Jubilaciones, pensiones o haberes en parcialidades):

Cuando el pago se realice en parcialidades y se utilice la Clave SAT 044 – Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en parcialidades se debe considerar lo siguiente:

- En el atributo **Acumulable** debe registrarse el importe total gravado.
- En el atributo **NoAcumulable** debe registrarse siempre 0.00 (cero).



[illegible]

Importante

En pagos en parcialidades **no se compara contra el USMO**, ya que el total del ingreso gravado se considera acumulable para efectos del CFDI.

A continuación, enlistamos los campos que **NO** debe llevar un XML con tipo de régimen 12:

Campo	Pago en Parcialidades
Tipo Régimen	12 - Jubilados o Pensionados
Tipo Contrato	09, 10 o 99
Registro Patronal	No requerido
Número Seguridad Social	No requerido
Fecha Inicio Relación Laboral	No requerido
Antigüedad	No requerido
Tipo Jornada	No requerido
Riesgo Puesto	No requerido
Salario Diario Integrado	No requerido
Salario Base Cotización Aport	No requerido
Claves SAT Percepción	
044 - Jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en parcialidades	Requerido
Nodo	

TotalParcialidad	Requerido
MontoDiario	Requerido
IngresoAcumulable	Requerido
IngresoNoAcumulable	Requerido

Para empleados con **Régimen 12 – Jubilados o Pensionados**, el XML del CFDI de Nómina **no debe incluir** los siguientes atributos:

- TipoJornada
- SalarioBaseCotApor

Estos campos no aplican para pagos por pensiones o jubilaciones, por lo que el sistema los omite automáticamente para evitar errores en la validación del comprobante.



Importante

Es importante que valides las Claves SAT (del tipo jubilación y pensión) que utilizarás para pagos diferentes a Pago por pensión y jubilación, además, verificar los exentos y gravados con base a la Guía de llenado del SAT.

Quitar conceptos de percepción, IMSS y obligaciones en empleados con Tipo de régimen 12

C786009, C786304

Beneficio

A partir de esta versión, cuando un empleado tenga asignado el **Tipo de régimen 12 – Jubilados o Pensionados**, el sistema ajusta automáticamente los conceptos que se muestran y calculan en el sobre recibo.

Esto permite:

- Evitar el cálculo de conceptos que no aplican para jubilados o pensionados (como percepciones ordinarias, conceptos de IMSS u otras obligaciones).
- Generar un sobre recibo limpio y correcto, alineado al tratamiento fiscal de este régimen.
- Reducir errores en el timbrado derivados de conceptos indebidos.

Adicionalmente, cuando se realice la carga masiva desde Excel de empleados jubilados o pensionados, el sistema valida el régimen asignado y evita que se agreguen de forma automática conceptos globales que no corresponden, asegurando que el sobre recibo se genere correctamente desde el inicio.

Configuración

Cuando el empleado tenga asignado el **Tipo de Régimen 12 – Jubilados o Pensionados**, el sistema ajusta automáticamente la estructura del sobre recibo para que únicamente se consideren los conceptos que corresponden a este régimen.



Ajuste automático de conceptos al asignar Régimen 12:

Cuando se guarda un empleado con **Régimen 12 (Jubilados/Pensionados)**, el sistema realiza una validación automática y aplica los siguientes ajustes en el sobre recibo:

1. Eliminación de conceptos que no aplican:

El sistema retira de forma automática todos los conceptos relacionados con un esquema laboral activo, incluyendo:

- Percepciones ordinarias o globales.
- Deducciones distintas al ISR.
- Conceptos asociados al IMSS.
- Obligaciones como ISN u otros impuestos estatales.

Esto evita que se generen cálculos de seguridad social o impuestos estatales que no corresponden a personas jubiladas o pensionadas.

2. Conservación de conceptos válidos:

Tras el ajuste, el sobre recibo mostrará únicamente, las deducciones correspondientes al ISR, cuando aplique.

El cálculo de ISR se realiza de forma similar al de los empleados asimilados, considerando únicamente la retención fiscal necesaria.

Los conceptos **93 – Jubilaciones y pensiones una exhibición** y **94 – Jubilaciones y pensiones parcialidades**, los podrás agregar de manera manual por cada empleado o habilitando la casilla **Automático Global** en el concepto.

 Sobre-recibo [Periodo 7 Quincenal del 01/04/2026 al 15/04/2026]

Catálogo Edición Procesos Ver Ayuda

 Nuevo
  Guardar
  Preliminar
  Imprimir
  Borrar
  Deshacer

 Calcular Empleado
  Hoja
  ISR
  IMSS
  H. Extras
  FONACOT
  Infonavit
  Prelación
  Otros
  Envío
  Ayuda
  Cerrar

Sello UUID:

Estado:

Tipo:

Empleado: 001 F3

Puesto: Jubilados

 Contrato: Jubilación, pensión, retiro

Depto: Jubilados

Sueldo: \$800.00

Percepciones			Deducciones		
Concepto	Valor	Importe	Concepto	Valor	Importe
94. Jubilaciones y pensiones parciales		\$12,000.00	47. I.S.R. Jubilados o Pensionados (mes)		\$0.00
132. Dispensa Jubilado o Pensionado		\$0.00	99. Ajuste al neto		\$0.00
Suma de percepciones		\$12,000.00	Suma de deducciones		\$0.00
			Neto a pagar		\$12,000.00

Búsquedas = F3

1. Percepciones u Deducciones
 2. Obligaciones
 3. Acumulados
 4. Movtos. Permanentes
 5. Infonavit
 6. FONACOT
 7. Incapacidades
 8. Vacaciones



Control en la asignación automática de conceptos:

Cuando un empleado se registra con **Régimen 12 (Jubilados/Pensionados)**, el sistema ajusta automáticamente los conceptos del sobre recibo para asegurar que solo se incluyan los elementos que aplican a este tipo de régimen. En específico:

- No se asignan **percepciones globales**.
- No se asignan **obligaciones automáticas**.
- No se asignan **conceptos relacionados con IMSS**.
- Solo permanecen los **conceptos exclusivos del régimen de jubilación o pensión**.

Gracias a esto, el sistema evita que el empleado herede configuraciones diseñadas para trabajadores activos y garantiza que el cálculo corresponda únicamente a las reglas aplicables a jubilados o pensionados.

El sistema muestra la interfaz de "Catálogo de empleados" para el periodo del 22/01/2026 al 28/01/2026. En la sección "Datos obligados para alta de empleado", se están configurando los datos para un empleado con el código 0001. El tipo de contrato es "10 Jubilación, pensión, retiro".

Se muestra un mensaje de confirmación que indica: "Se cambió el empleado a régimen de jubilados o pensionados, por lo que se le quitarán al empleado los conceptos de Percepciones, IMSS, y de Obligaciones. ¿Desea que estos conceptos no se calculen para este empleado?". Las opciones son "Sí" y "No".

Los datos de configuración incluyen:

- Código: 0001
- Fecha de Alta: 01/01/2026
- Nombre: LOPEZ GONZALEZ CLAUDIA VIRIDIANA
- Salario: 331.58
- Turno de trabajo: Matutino
- Zona de salario: B
- Tipo de régimen: 12 Jubilados o Pensionados
- Estímulo fiscal artículo 186 Ley de ISR: No aplica



Validación en carga masiva desde Excel:

Durante la importación de empleados mediante plantilla de Excel:

- El sistema identifica si el empleado tiene asignado el Régimen 12.
- Antes de finalizar la carga, valida la configuración.
- Evita la asignación automática de percepciones, deducciones u obligaciones globales.

Validaciones al calcular y autorizar la nómina

C781498, C781499

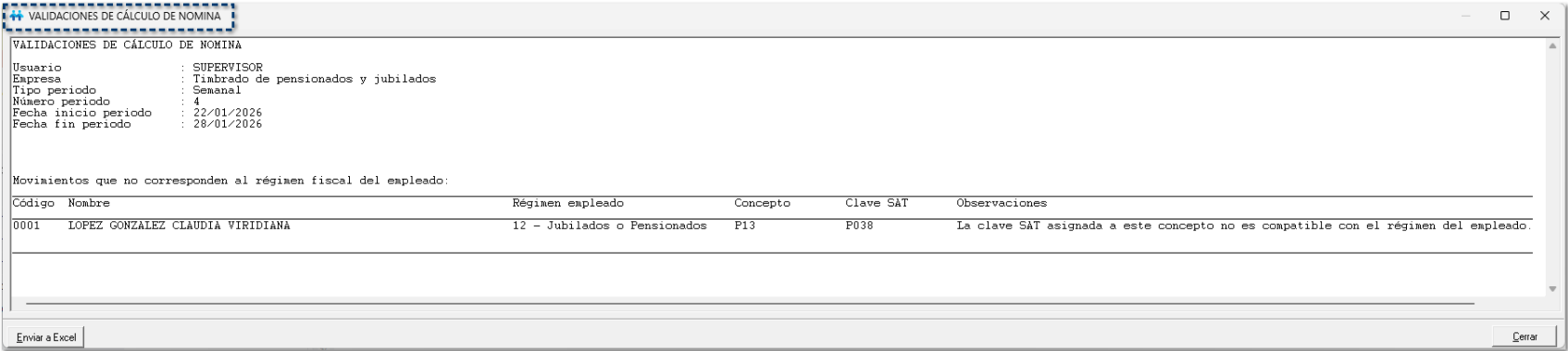
Beneficio

A partir de esta versión, el sistema incorpora validaciones preventivas durante las etapas clave del procesamiento de nómina. Estas validaciones permiten detectar cuando se mezclan conceptos propios del régimen de sueldos con conceptos exclusivos de jubilación o pensión, evitando inconsistencias en el cálculo.

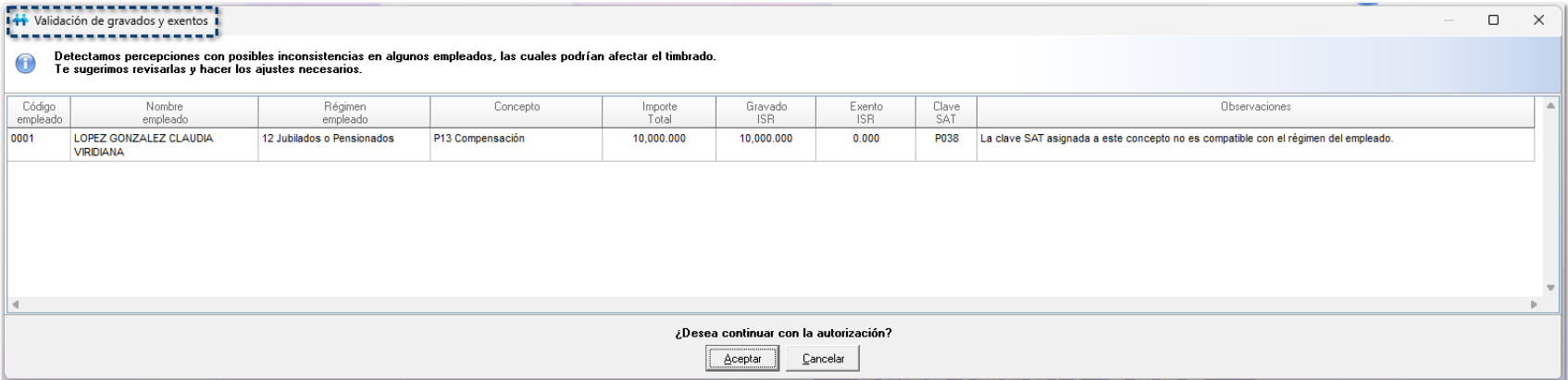
Configuración

Las validaciones se ejecutan de manera **informativa (no bloquean el avance)** en diferentes etapas del proceso de nómina:

- Durante el cálculo de nómina.



- En la autorización de nómina, antes de generar el respaldo final.



Su objetivo es alertar oportunamente sobre configuraciones incorrectas, sin interrumpir la operación. Esto permite al usuario revisar y corregir antes de cerrar el proceso, manteniendo la continuidad del flujo de trabajo y asegurando la calidad de la información.



Importante

Es importante considerar que:

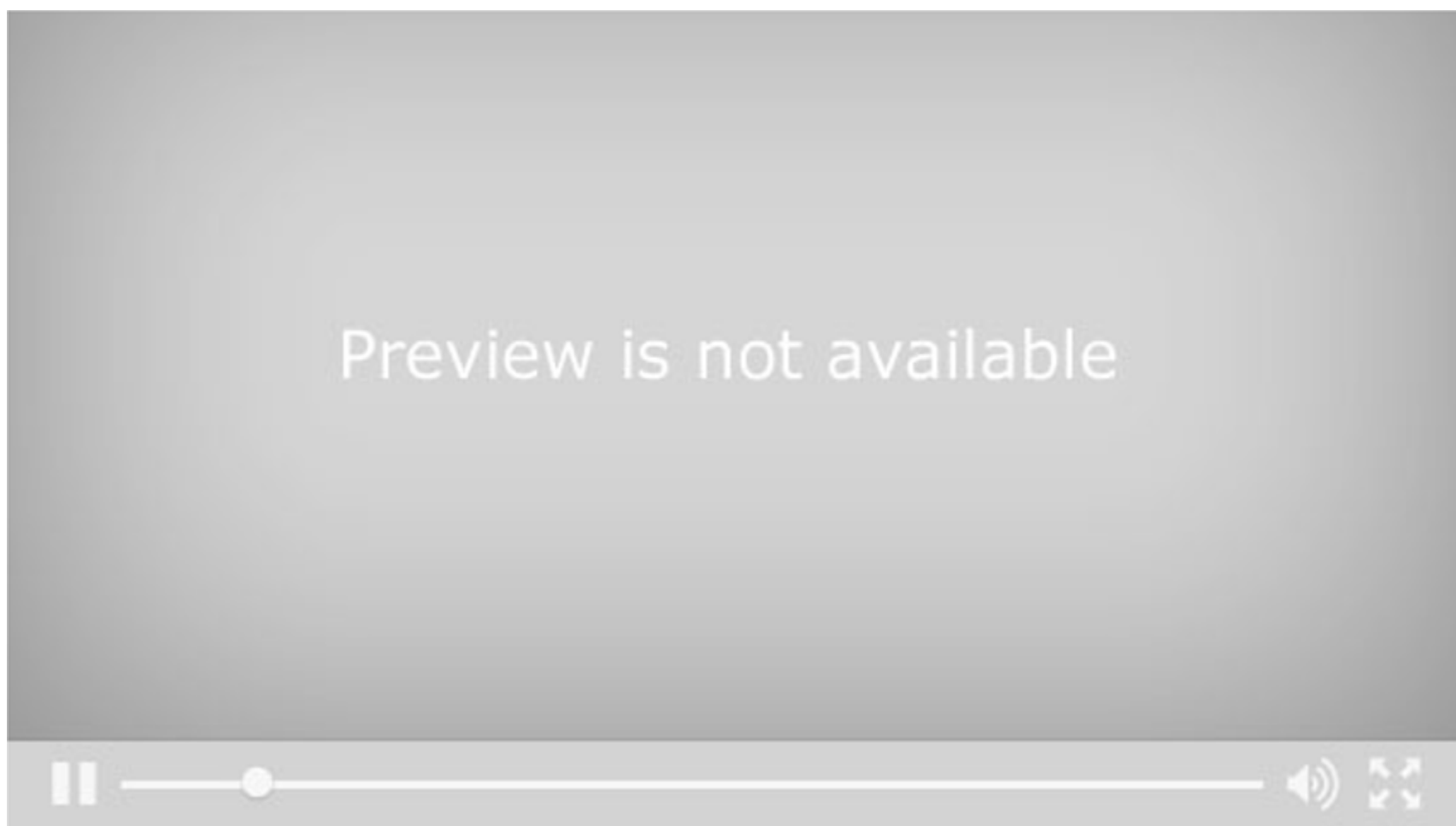
-  Las validaciones son preventivas, no bloquean el cálculo.
-  Permiten identificar inconsistencias antes de autorizar o respaldar.
-  Ayudan a disminuir cancelaciones de CFDI posteriores.
-  Contribuyen a generar comprobantes alineados al régimen fiscal correspondiente.

Utilería para actualización de Tipo de Régimen a 12 – Jubilados o Pensionados

C782359

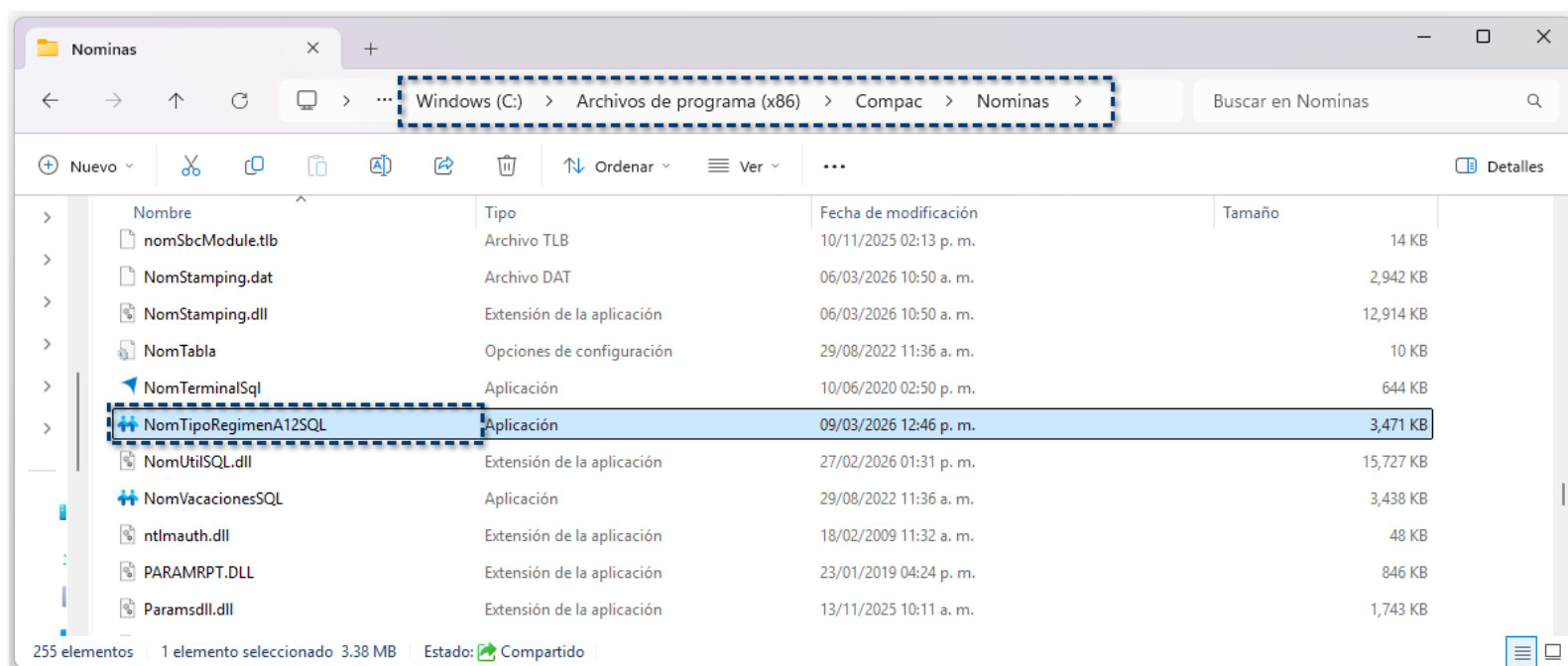
Beneficio

A partir de esta versión, se incluye una utilidad que permite actualizar a empleados jubilados o pensionados registrados con **Tipo de Régimen 03 o 04** al **Tipo de Régimen 12 – Jubilados o Pensionados** de forma masiva y controlada, asegurando que todos los empleados jubilados o pensionados queden configurados correctamente bajo el régimen 12 para cumplir con los lineamientos fiscales vigentes y permitir el timbrado o retimbrado correcto del CFDI de Nómina.

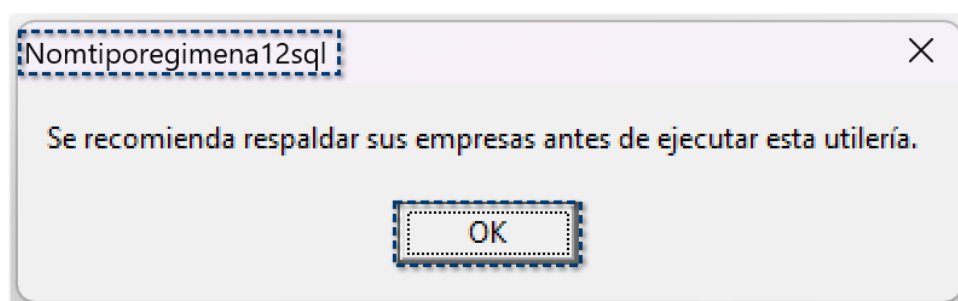


Configuración

Al ingresar a la carpeta de archivos del sistema, en la ruta: **C:\Program Files (x86)\Compac\Nominas**, encontrarás la aplicación **NomTipoRegimenA12SQL**.



Al ejecutar la utilidad, se recomienda realizar un respaldo previo antes de continuar con el proceso.



Visualizarás la ventana de parámetros **Cambia el Tipo régimen 03 o 04 a Tipo régimen 12**, en la que deberás especificar la empresa y el concepto de jubilados y pensionados a utilizar.

 Cambia el Tipo régimen 03 ó 04 a Tipo régimen 12

Utilería para Jubilados y Pensionados

Esta utilería actualiza los empleados con Tipo régimen 03 ó 04 a Tipo régimen 12

Al cambiar el Tipo régimen a 12 o validar empleados que ya cuentan con Tipo régimen 12, también cambiarán los campos:

NSS a: 000000000000

Registro patronal a: 000000000000

Tipo contrato a: 10

Sin cálculo de PTU y sin cálculo de Aguinaldo

Y se generará una bitácora con los valores que tenían los empleados antes de ejecutar la utilería

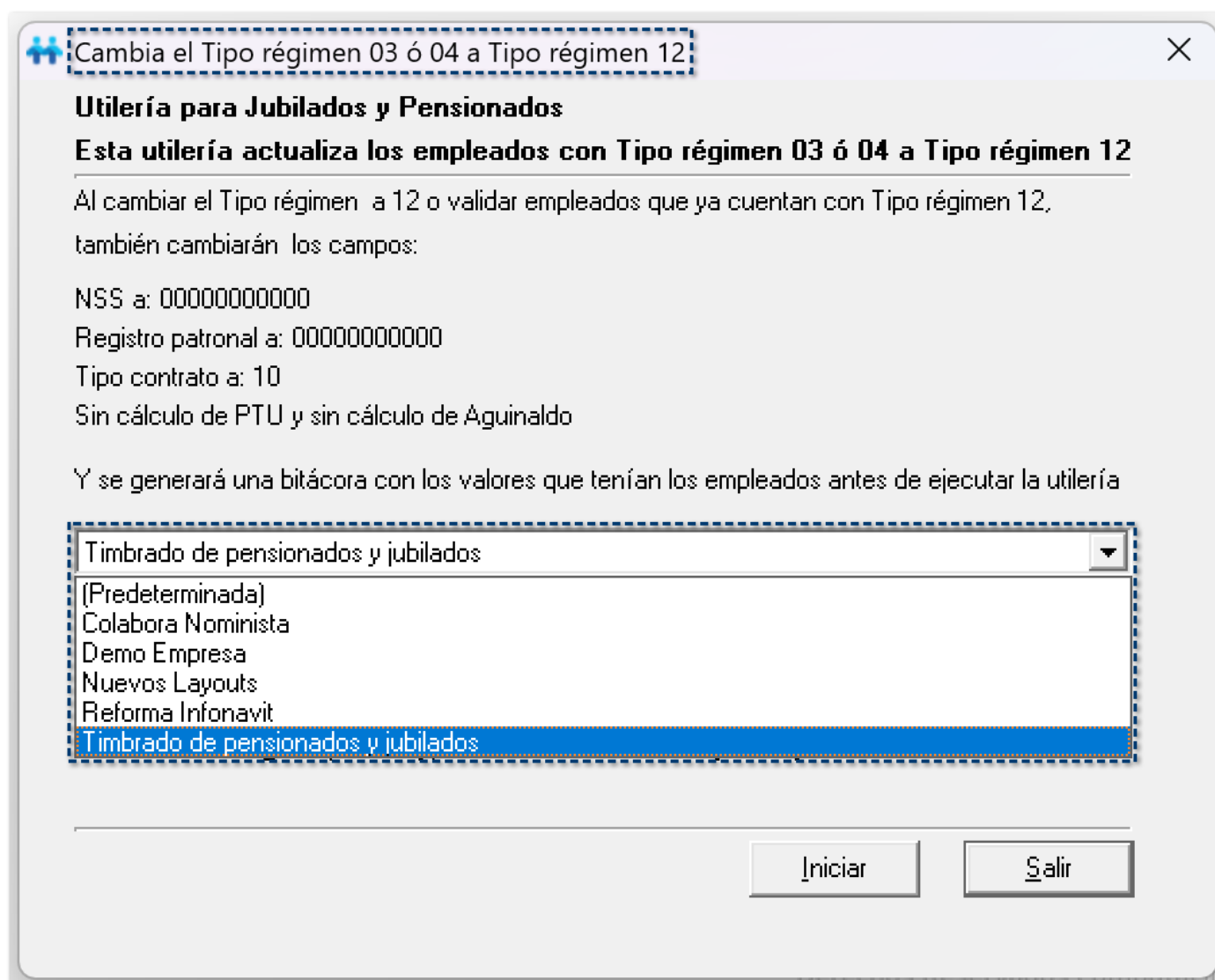
Seleccione una empresa

Seleccione el concepto de jubilados y pensionados con claves SAT [044,039] a usar

Iniciar

Salir

En el campo **Seleccione una empresa**, se mostrará el listado de empresas dados de alta en el sistema, por lo que, deberás indicar la empresa en la que se realizará dicho proceso.



En el campo **Seleccione el concepto de jubilados y pensionados con claves SAT (044, 039) a usar**, se mostrará el listado de conceptos para jubilados y pensionados.



Cambia el Tipo régimen 03 ó 04 a Tipo régimen 12



Utilería para Jubilados y Pensionados

Esta utilería actualiza los empleados con Tipo régimen 03 ó 04 a Tipo régimen 12

Al cambiar el Tipo régimen a 12 o validar empleados que ya cuentan con Tipo régimen 12, también cambiarán los campos:

NSS a: 000000000000

Registro patronal a: 000000000000

Tipo contrato a: 10

Sin cálculo de PTU y sin cálculo de Aguinaldo

Y se generará una bitácora con los valores que tenían los empleados antes de ejecutar la utilería

Timbrado de pensionados y jubilados

Seleccione una empresa

Jubilaciones y pensiones una exhibición

Días de descanso obligatorios laborados

Jubilaciones y pensiones una exhibición

Jubilaciones y pensiones parcialidades

Iniciar

Salir

Una vez que has especificado los parámetros necesarios, haz clic en el botón **Iniciar**.

Cambia el Tipo régimen 03 ó 04 a Tipo régimen 12

Utilería para Jubilados y Pensionados

Esta utilería actualiza los empleados con Tipo régimen 03 ó 04 a Tipo régimen 12

Al cambiar el Tipo régimen a 12 o validar empleados que ya cuentan con Tipo régimen 12, también cambiarán los campos:

NSS a: 000000000000
 Registro patronal a: 000000000000
 Tipo contrato a: 10
 Sin cálculo de PTU y sin cálculo de Aguinaldo

Y se generará una bitácora con los valores que tenían los empleados antes de ejecutar la utilería

Timbrado de pensionados y jubilados

Seleccione una empresa

Jubilaciones y pensiones parcialidades

Seleccione el concepto de jubilados y pensionados con claves SAT (044,039) a usar

Iniciar Salir

En caso de detectar empleados con Tipo de régimen 03 o 04, se mostrará el siguiente mensaje indicando cuántos empleados se actualizaron al Tipo de régimen 12.

Nomtiporegimena12sql

Después de correr la utilería, quedaron 3 empleados con Tipo régimen 12.

Se actualizaron 2 empleados que su Tipo régimen era 03 o 04 y ahora es 12.

La bitácora con los empleados y sus valores anteriores se encuentra en :
 C:\Compac\Empresas\Reportes\Nominas\NomTipoRegimen_20260310_182044.txt

OK

Al cambiar el Tipo régimen 12 o validar empleados que ya cuentan con Tipo régimen 12, también actualiza automáticamente los siguientes campos para mantener consistencia con los requisitos fiscales:

- NSS a: 000000000000

- Registro Patronal a: 000000000000
- Tipo de Contrato a: 10 – Jubilación, pensión, retiro
- Sin cálculo de PTU y sin cálculo de Aguinaldo

Al finalizar el proceso, se genera una bitácora de control, donde se registra la siguiente información de los empleados que fueron actualizados, indicando la información que tenían anteriormente:

NomTipoRegimen_20260310_18204

Bitácora de empleados de cambio de Tipo régimen														
fecha: 2026-03-10 18:20:44														
Empresa: Ilustrado de pensionados y jubilados														
Listado de empleados con sus valores previos antes de correr la utilidad														
Código	Nombre	Tipo régimen	Tipo contrato	NSS	Registro patronal	Calculado	Calculado Ex	Cálculo Aguinaldo	Cálculo PTU	Alta IMSS	Baja IMSS	Modificación de salario	IMSS	
0002		03	01	22222222222	R0101010101	False	True	True	True	True	False	False		
0003		04	01	33333333333	R0101010101	False	True	True	True	True	False	False		
Empleados que finalmente quedaron con Tipo régimen 12 en la empresa y que solo se les calculará sus conceptos de jubilados y pensionados e impuesto.														
Código	Nombre	Tipo régimen												
0001	LOPEZ GONZALEZ CLAUDIA VIRID	12												
0002		12												
0003		12												

Ln 19, Col 48 | 1,619 caracteres. | Texto sin formato | 100% | Windows (CRLF) | ANSI

 Nota

La bitácora con los empleados y sus valores anteriores se encuentra en la siguiente ruta:

C:\Compac\Empresas\Reportes\NOMINAS

NOMINAS

Windows (C:) > Compac > Empresas > Reportes > NOMINAS >

Buscar en NOMINAS

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
MovimientoPerm.cfg	23/01/2019 04:24 p. m.	Archivo CFG
MovimientosCredito.cfg	23/01/2019 04:24 p. m.	Archivo CFG
MovimientosCreditoPorPeriodo.cfg	23/01/2019 04:24 p. m.	Archivo CFG
NomTipoRegimen_20260310_181952	10/03/2026 06:19 p. m.	Documento de texto
NomTipoRegimen_20260310_182044	10/03/2026 06:20 p. m.	Documento de texto
obligacn	31/10/2025 11:08 a. m.	Archivo RPT
OBLIGACN	31/10/2025 11:08 a. m.	Archivo RTW
ParteVar	31/10/2025 11:08 a. m.	Archivo RPT
PARTEVAR	31/10/2025 11:08 a. m.	Archivo RTW
Periodos.cfg	21/05/2020 05:00 p. m.	Archivo CFG
Plantilla Contrato Laboral-Determinado 2023	08/12/2022 01:34 p. m.	Plantilla de Microsoft Word 97-2003
Plantilla Contrato Laboral-Determinado	23/01/2019 04:24 p. m.	Plantilla de Microsoft Word 97-2003
Plantilla Contrato Laboral-Indeterminado 2023	08/12/2022 01:34 p. m.	Plantilla de Microsoft Word 97-2003
Plantilla Contrato Laboral-Indeterminado	23/01/2019 04:24 p. m.	Plantilla de Microsoft Word 97-2003

377 elementos | 1 elemento seleccionado | 1.70 KB | Estado: Compartido

Una vez que el empleado es actualizado a Tipo de Régimen 12, deberás realizar nuevamente el cálculo de la nómina, para asegurar que los conceptos y el sobre recibo se generen conforme al nuevo régimen y no con la configuración anterior.

Mejoras

Sobre-recibo

Error al ejecutar la presentación preliminar de sobre-recibos

D785142 - Ticket #00168687

Otros tickets relacionados..

A partir de esta versión de **CONTPAQi Nóminas®**, se corrige el error que impedía la ejecución del reporte Sobre-Recibo formato3.rtm, tanto desde la vista preliminar del sobre recibo como desde el menú de reportes.

Sobre-recibo [Periodo 5 Semanal del 29/01/2026 al 04/02/2026]

Presentación preliminar

Recibo de Nomina Timbrado de pensionados y jubilados R.F.C. RAQÑ-770121-2M

UUID: 00000000-adaa-4a5d-ab1c-8794f2862972

0002		R.F.C.		Afil I.M.S.S. 0000-00-0000-0	
Departamento	Generación de Conocimiento	Días Trab. 7	Periodo # 5	Semanal	29/Ene/2026 - 04/Feb/2026
PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		
Concepto	Importe	Concepto	Importe		
1 Sueldo	6.00 \$ 2,100.00	32 Subs al Empleo acreditado	\$ -123.34		
3 Séptimo día	1.00 \$ 350.00	41 I.S.R. antes de Subs al Emple	\$ 183.90		
		45 I.S.R. (mes)	\$ 60.56		
		52 I.M.S.S.	\$ 61.49		
		99 Ajuste al neto	\$ 0.15		
Suma percepciones \$ 2,450.00		Suma deducciones \$ 122.20			
		Neto a pagar \$		2,327.80	

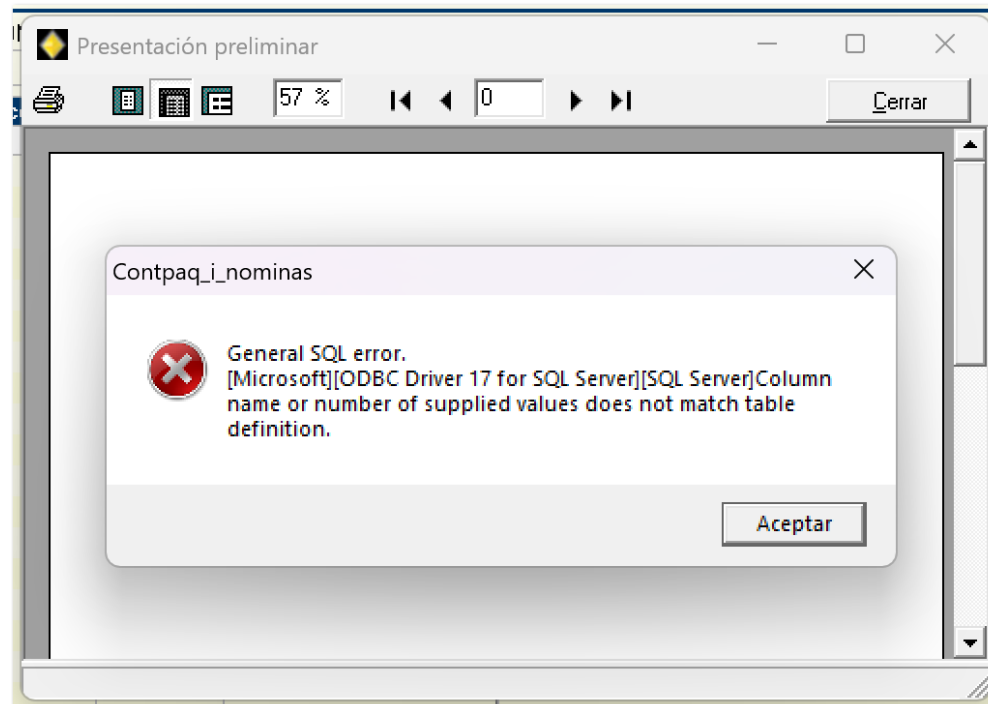
Recibí de la empresa arriba mencionada, la cantidad neta a que este documento se refiere, estando conforme con las percepciones y deducciones que en el aparecen especificados.

Firma del empleado

Página 1 de 1

1. Percepciones y Deducciones 2. Obligaciones 3. Acumulados 4. Movtos. Permanentes 5. Infonavit 6.FONACOT 7. Incapacidades 8. Vacaciones

Anteriormente, al intentar generar el reporte, mostraba un error de base de datos que impedía su visualización originado por diferencias en la estructura de la tabla (constraints variables según el equipo destino), lo que generaba incompatibilidad al ejecutar el reporte.



El error ocurría en los siguientes módulos:

Desde el Sobre-Recibo:

1. Ingresar a cualquier empresa.
2. Abrir un sobre recibo.
3. Seleccionar la opción Preliminar.

Desde el menú de Reportes:

1. Ingresar a Reportes.
2. Seleccionar Otros reportes.
3. Ejecutar el reporte Sobre-Recibo formato3.rtm.

Reportes

Conciliación vs SUA

El importe Riesgo de trabajo se muestra en 0 al ejecutar el reporte Liquidación Mensual vs SUA

D787226 - Ticket #00165969

A partir de esta versión de **CONTPAQi Nóminas®**, se corrige el error que provocaba que el importe de Riesgo de Trabajo se mostrara en 0 al ejecutar el reporte **Liquidación Mensual vs SUA**.

Conciliación Nóminas Calculadas vs. SUA Mensual

CONTPAQi Nóminas®																	
Total Empleados Nóminas: 1																	
			Enfermedad General y Maternidad			Riesgo Trabajo			Invalidez y Vida			Guarderías			Totales Liquidación		
			NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA	
			145.02	\$0.00		\$449.63	\$0.00		\$1,813.78	\$0.00		\$763.71	\$0.00		\$6,472.14	\$0.00	
Reg. Pat.	Afiliación (NSS)	Código	total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia
		0001	3,445.02			\$449.63			\$1,813.78			\$763.71			\$6,472.14		

Conciliación Liquidación Mensual CONTPAQi Nóminas® vs SUA

CONTPAQi Nóminas®																	
Total Empleados Nóminas: 1																	
			Gastos Médicos			Riesgo Trabajo			Invalidez y Vida			Guarderías			Totales Liquidación		
			NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA		NÓMINAS	SUA	
			249.49	\$0.00		\$516.24	\$0.00		\$2,082.48	\$0.00		\$876.84	\$0.00		\$7,430.97	\$0.00	
Reg. Pat.	Afiliación (NSS)	Código	total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia	Total	Total	Diferencia
		0001	1,249.49			\$516.24			\$2,082.48			\$876.84			\$7,430.97		

Anteriormente, al ejecutar el reporte **Liquidación Mensual vs SUA**, el importe correspondiente a Riesgo de Trabajo se mostraba en 0, generando diferencias en la comparación contra el SUA.

El error se originaba debido a que la búsqueda de la tabla de Riesgo de Trabajo se realizaba mediante un Id con valor fijo = 4.

En entornos donde el identificador real de dicha tabla era distinto, el reporte no encontraba la información correcta, provocando que el importe se mostrara en cero.

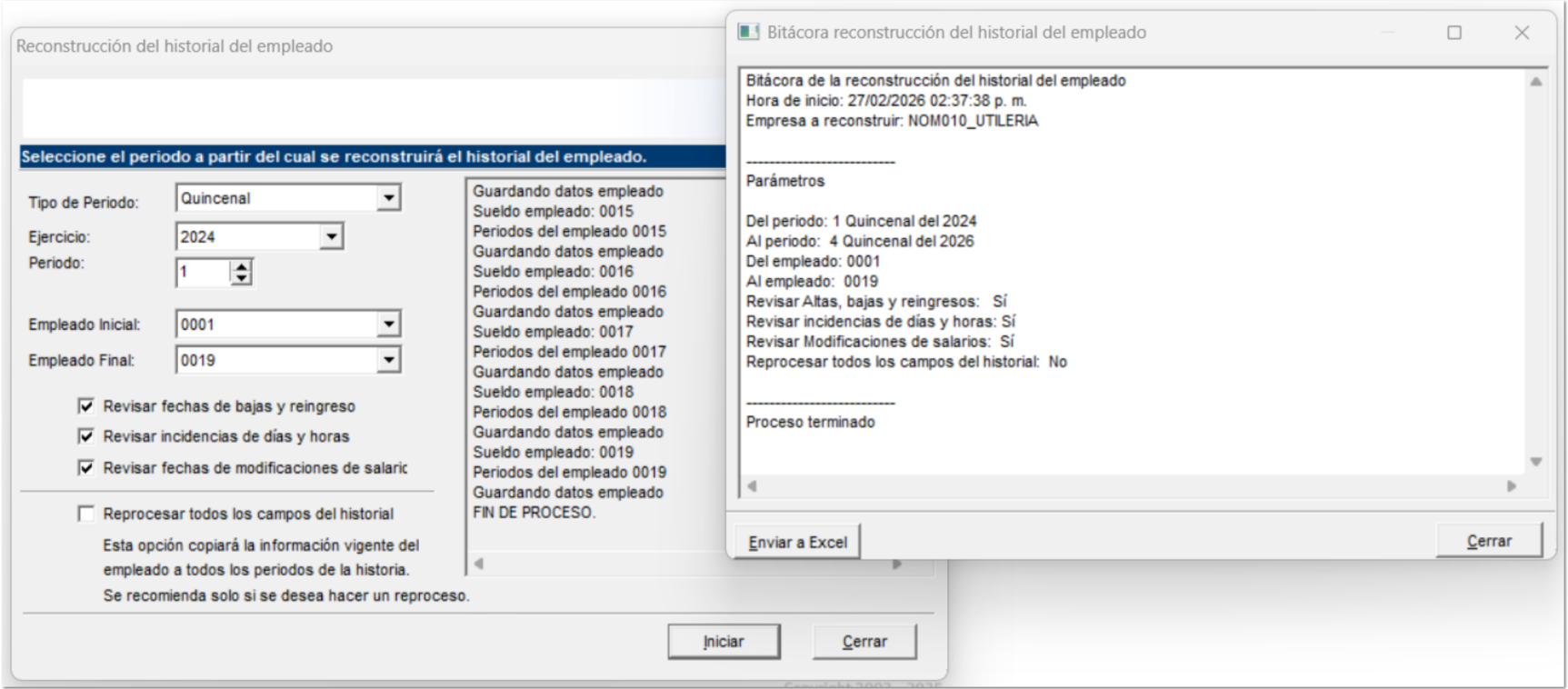
Utilerias

Reconstrucción del historial del empleado

Field 'AdultoMayor' must have a value al ejecutar la utilería

D789090 - Ticket #00173221, #00175220, #00176260

A partir de esta versión de CONTPAQi Nóminas®, al ejecutar la utilería **Reconstrucción del historial del empleado**, esta se ejecuta de manera correcta, procesando la información de los empleados seleccionados.



Anteriormente, al ejecutar la utilería se mostraba el siguiente error: *"Field 'AdultoMayor' must have a value"*.

Apéndice

Se anexa el listado de folios y tickets con relación a las mejoras en esta versión.

Folio	Ticket
D785142	00168853
	00169486
	00168687
	00168863
	00169096
	00169254
	00169267
	00169371
	00169532
	00169699
	00169830
	00169756
	00169680
	00169733
	00169714
	00169751
	00169765
	00169910
	00169870
	00169963
	00169964
	00170143
	00170083
	00170775
	00171160
	00172479

Evalúa este documento

I.S.C. Luis Eduardo Palau Castañeda
Líder de producto CONTPAQi Nóminas®

I.C. Claudia Viridiana López González
Generación de Conocimiento
